

REFERENCIA: Procedimiento para la contratación de servicios de automatización para la comprobación de las condiciones de los solicitantes de ayudas y publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en el marco de la gestión de programas del periodo de fondos europeos 2021-2027 (expediente nº 149/2023) a adjudicar por procedimiento abierto.

FE DE ERRATAS: ANEXO I - CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO.

En relación con el documento Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento de referencia, se ha advertido una errata en el apartado 19 del Anexo I, Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación, en su párrafo final en el que se hace referencia al número máximo de páginas admitido para el global de la propuesta técnica donde dice:

El número **máximo de páginas admitido para el global de la propuesta técnica es de 40**, y presentadas en un **máximo de 35 folios a una sola cara en tamaño A4**, redactadas con un tipo de letra Arial, tamaño 11 puntos e interlineado de 1'5.

La redacción correcta respecto al número máximo de páginas admitidas para el global de la propuesta técnica debe decir:

El número **máximo de páginas admitido para el global de la propuesta técnica es de 40**, y presentadas en un **máximo de 40 folios a una sola cara en tamaño A4**, redactadas con un tipo de letra Arial, tamaño 11 puntos e interlineado de 1'5.

Madrid, 14 de abril de 2023.